



San Miguel de Tucumán, 30 AGO 2023 .-

Expte. N° 50.680-2019

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. CORONEL, ELIZABETH LORENA (L.U. N° 17.480), solicita readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. HCD. N° 0610/2022, se modificó el Art.4° del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol. HCD N° 0086/2018) en cuanto a las Readmisiones;

Que la SRTA. CORONEL, se encuentra comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), b) y c) de la mencionada resolución y Resol. Rect. N° 0497/2022;

Que corresponde equiparación total de las materias consignadas en la Resolución 1000/2019 por haber sido aprobadas con anterioridad y pertenecer al plan de estudios vigente.

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución 0645/2009 del HCD de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art. 1°)- Conceder la equiparación total de las materias consignadas en la resolución 1000/2019
Art. 2°)- Disponer la readmisión de la SRTA. CORONEL ELIZABETH LORENA (L.U. N° 17.480) en la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Asimilación 2007) por estar comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0610/2022 y Resol. Rect. N° 0497/2022).-
Art.3°)- **Comuníquese.** Pase a Dirección Alumnos. –

RESOLUCION N°:

0070 - 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN